

ACUERDO número 06/03/22 por el que se establece la estructura curricular de AprendeINEA del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la modalidad no escolarizada, en línea.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, Secretaria de Educación Pública, con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35, 69, 70, 84 y 113, fracción XXII de la Ley General de Educación; 1 y 5, fracciones I y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará, entre otra, la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, mismas que conforman la educación básica, ésta y la media superior serán obligatorias. Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, asimismo, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje;

Que la Ley General de Educación (LGE) en sus artículos 11, 14 y 35 dispone que: el Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; éstos, junto con los adultos, son sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional (SEN) y destinatarios finales de las acciones del Estado en la materia; la educación que se imparta en el SEN se organizará, entre otros, en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, asimismo se consideran parte del SEN la educación para personas adultas y de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para ofrecerles una oportuna atención;

Que en correlación con lo anterior, la LGE en sus artículos 69 y 70 mandata que el Estado ofrecerá acceso a programas y servicios educativos para personas adultas en distintas modalidades que consideren sus contextos familiares, comunitarios, laborales y sociales, esta educación proporcionará los medios para erradicar el rezago educativo y analfabetismo a través de diversos tipos y modalidades de estudio, así como una orientación integral para la vida que les posibilite formar parte activa de la sociedad, a través de las habilidades, conocimientos y aptitudes que adquiera con el proceso de enseñanza aprendizaje que el Estado facilite para este fin, y precisa que la educación para personas adultas será considerada una educación a lo largo de la vida, está destinada a la población de quince años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria, y se presta con las particularidades adecuadas a dicha población;

Que asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LGE, la educación que imparta el Estado y sus organismos descentralizados, utilizará el avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos, además del establecimiento de programas de educación a distancia y semi presencial para cerrar la brecha digital y las desigualdades en la población;

Que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en términos de los artículos 1º, 2º y 3º, fracciones I, IV y VI del "Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado el 31 de agosto de 1981", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2012, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, y, para su cumplimiento tiene entre otras funciones: promover, impartir y coordinar servicios de educación primaria y secundaria; proponer a la Secretaría de Educación Pública políticas y programas en materia de educación para adultos, así como acreditar los conocimientos de educación para adultos, en los niveles de estudio que promueve e imparte, así como expedir los certificados y certificaciones correspondientes;

Que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas mediante Resolución del 25 de septiembre de 2015, adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible precisando como "Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos", cuya Meta 4.4 "Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento", prevé el indicador 4.4.1 "Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica";

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje II "Política Social", apartado "Derecho a la Educación", establece el compromiso del Gobierno Federal para mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, así como a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación;

Que el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 establece como objetivos prioritarios "1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes", "2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinentes y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional", y "6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para conocer la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos";

Que el Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos ante el problema público de rezago educativo determina los objetivos prioritarios: "1.- Ampliar los alcances del Modelo Educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana", y "2.- Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes, adultas y mayores, mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos";

Que las herramientas tecnológicas amplían y diversifican las posibilidades de desarrollo tanto personal, como social ya que, entre otros aspectos, por una parte permiten a los individuos avanzar a su propio ritmo de aprendizaje, y por la otra reduce brechas que contribuyen, mediante esquemas flexibles de formación, a reducir el rezago educativo en primaria y secundaria, y

Que en razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 06/03/22 POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE
"APRENDEINEA" DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN LA
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA, EN LÍNEA**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se emite la estructura curricular de "AprendeINEA" del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la modalidad no escolarizada, en línea, la cual se detalla en el Anexo del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2022.- Secretaria de Educación Pública, **Delfina Gómez Álvarez.-** Rúbrica.

ANEXO

**ESTRUCTURA CURRICULAR DE "APRENDEINEA" DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN LA MODALIDAD NO ESCOLARIZADA, EN LÍNEA**

Propósito general

El propósito general de AprendeINEA, en estricto apego a los fines de la educación y en el marco de la orientación integral en la Nueva Escuela Mexicana, es que las personas de 15 años o más que no hayan cursado o concluido su educación primaria o secundaria, inicien o continúen dichos niveles educativos, a través de herramientas tecnológicas que les permitan avanzar a su propio ritmo de aprendizaje, propiciando que mejoren su calidad de vida.

AprendeINEA reconoce la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida por lo que integra un conjunto de procedimientos y recursos para la educación que se apoyan en distintos tipos de lenguajes, contenidos, recursos y herramientas digitales que ofrecen a las personas educandas, alternativas que les permitan realizar sus estudios y cumplir con los propósitos de aprendizaje en cualquier lugar y momento. Asimismo, responden a las necesidades de grupos de población específicos, tales como las personas con discapacidad y personas en situación de movilidad diversa, brindando con ello opciones accesibles y favoreciendo la inclusión.

AprendeINEA se brinda en la modalidad no escolarizada, en línea, promoviendo el desarrollo de capacidades digitales, de modo que los participantes entren en contacto y usen contenidos, recursos y dispositivos digitales para comunicarse y aprender. Dicha modalidad retoma las características del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) emitido mediante el Acuerdo número 363, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de julio de 2005, el cual se caracteriza por contar con una estructura modular, flexible, abierta, integral y con intencionalidades educativas definidas.

Propósitos específicos

Los propósitos específicos de AprendeINEA son que las personas educandas:

- Reconozcan y valoren sus experiencias y las integren a su aprendizaje.
- Enriquezcan sus conocimientos y desarrollen capacidades significativas para su vida.
- Fortalezcan y desarrollen capacidades que les permitan transformarse y transformar su entorno para fortalecer a su comunidad.
- Fortalezcan y desarrollen valores de igualdad, justicia, paz, diversidad e interculturalidad.
- Construyan y se apropien de aprendizajes significativos y fundamentales que favorezcan la continuidad educativa y la satisfacción de necesidades.
- Desarrollen la creatividad, la investigación y la aplicación de conceptos y métodos para generar explicaciones de fenómenos naturales y sociales.
- Desarrollen el pensamiento crítico y problematizador para la solución de conflictos de manera pacífica.
- Desarrollen conocimientos y habilidades para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.

Características generales

Los contenidos de AprendeINEA se alojan en los servidores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) utilizando Moodle, que es el Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS, por sus siglas en inglés) más utilizado en el mundo, desarrollado bajo licencia de software libre, que por sus características se ajusta a los propósitos general y específicos de AprendeINEA. Provee un entorno robusto, amplio, seguro y altamente personalizable para la generación de contenidos de

enseñanza, garantiza compatibilidad con los sistemas de navegación de internet en los próximos años, permite su utilización sin una conexión activa a internet y, por tratarse de código abierto, está respaldado por una amplia comunidad de desarrollo que garantiza su soporte y actualización permanente sin costos por licenciamiento de uso. Todos sus recursos y herramientas están ampliamente documentados, de modo que la administración y mantenimiento de AprendeINEA puede ser realizado por personal del INEA sin depender de organizaciones externas.

Este Sistema de Gestión para el Aprendizaje se implementará de conformidad con el capítulo IV del Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 6 de septiembre del 2021.

La oferta educativa de AprendeINEA se caracteriza por ser:

Diversificada, porque toma en cuenta las características y necesidades de las personas educandas para el abordaje de sus contenidos y temas.

Gradual, porque su avance es progresivo en el desarrollo de los aprendizajes cada vez más especializados y complejos.

Actualizada y pertinente, porque sus contenidos fueron revisados por el INEA y se encuentran alineados a los aprendizajes esperados de los planes y programas de estudio determinados por la Secretaría de Educación Pública, vigentes para la educación primaria y secundaria.

Flexible, porque su programación permite a las personas educandas avanzar a su propio ritmo.

Accesible, porque permite que sus contenidos y herramientas sean utilizados por el mayor número de personas, aprovechando sus conocimientos o habilidades previas.

Automatizada, porque todo el proceso se realiza en línea, lo que facilita algunos trámites de control escolar desde la misma plataforma Moodle, así como contar con un registro de las actividades de aprendizaje de las personas educandas, al mismo tiempo que se autoevalúan y retroalimentan.

Compatible, porque con diversos sistemas de navegación y con una amplia gama de dispositivos electrónicos como computadoras de escritorio, laptop y celulares.

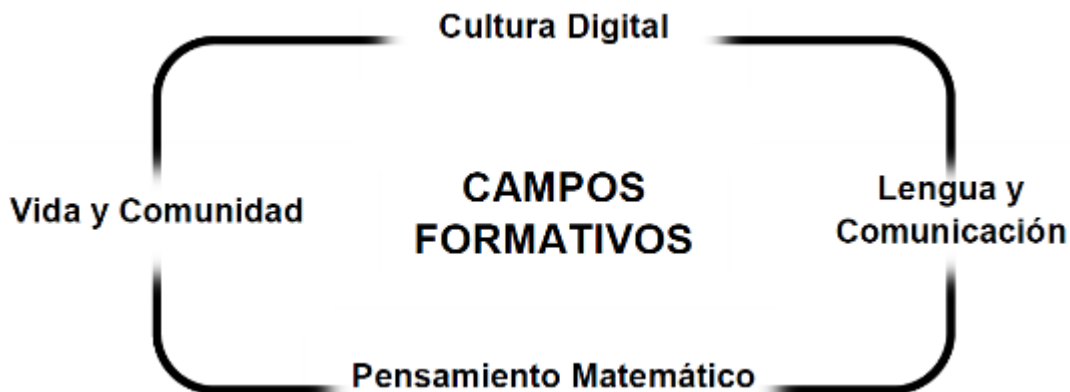
Multimedia, porque sus contenidos se apoyan de diferentes recursos didácticos (audio, video, imágenes, textos, etcétera) que pueden ser aprovechados por las personas destinatarias en función de sus intereses y necesidades.

Interactiva, porque las actividades programadas permiten la interacción de las personas educandas en diferentes niveles: educandas-contenidos; educandas-asesoras y entre las mismas personas educandas.

Organización curricular

Campos formativos y ámbitos

Con AprendeINEA el estudio de la primaria y la secundaria se plantea en cuatro campos formativos, alineados con los marcos internacionales de educación para dar atención a las necesidades de las personas educandas.



Cultura Digital

Propósito general. Desarrollar saberes, habilidades y actitudes digitales vinculadas al uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para mejorar el acceso de las personas educandas a una gran variedad de oportunidades de aprendizaje, promover la equidad y la inclusión, hacer realidad el aprendizaje a lo largo de toda la vida, reducir la dependencia de las estructuras formales tradicionales de educación y permitir el aprendizaje individualizado.

Comprende un módulo denominado propedéutico, que cursarán todas las personas independientemente del ingreso a nivel primaria o secundaria. Este módulo les permitirá familiarizarse con la plataforma para que conozcan y practiquen las funciones básicas para el uso del ambiente virtual de AprendeINEA.

Este campo formativo es propedéutico y en su interior no se desarrollan ámbitos.

Lengua y Comunicación

Propósito general. Promover que las personas educandas desarrollen sus competencias comunicativas en los diversos contextos en los que usan la lengua, valorando la importancia que ésta tiene para la participación social, cultural y política.

Su enfoque se sustenta en el desarrollo de prácticas sociales del lenguaje, entendidas como modos de interacción que se enmarcan en la producción e interpretación de textos orales y escritos, que permiten a las personas interactuar en distintos ámbitos de forma pertinente, en actividades socialmente relevantes.

Este campo formativo, según la finalidad de las prácticas sociales del lenguaje y los contextos en que suelen ocurrir, se integra por tres ámbitos: estudio, literatura y participación social.

Pensamiento Matemático

Propósito general. Desarrollar en las personas educandas distintas formas de razonamiento matemático: lógico, divergente y creativo; que favorezca su aprecio y valoración, lo que ha de traducirse en actitudes y valores favorables hacia las matemáticas, su utilidad y su valor científico y cultural.

El pensamiento matemático se orienta a la resolución de problemas en diversos contextos de la vida diaria en los que se hace uso de las ciencias y las matemáticas. Éste, es de naturaleza lógica, analítica e implica acciones cuantitativas y cualitativas.

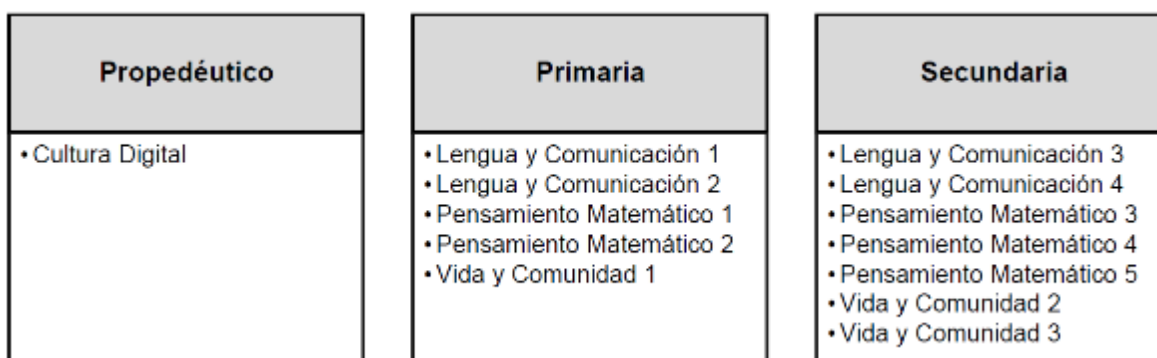
Este campo formativo se integra por tres ámbitos: número, álgebra y variación; forma, espacio y medida; y análisis de datos.

Vida y Comunidad

Propósito general. Promover el desarrollo de las diversas identidades individuales y comunitarias en el país, desde la interculturalidad, la proximidad social, la territorialidad, la perspectiva local y global para vivir, convivir y explorar de manera responsable el lugar en el que viven, el planeta y el espacio.

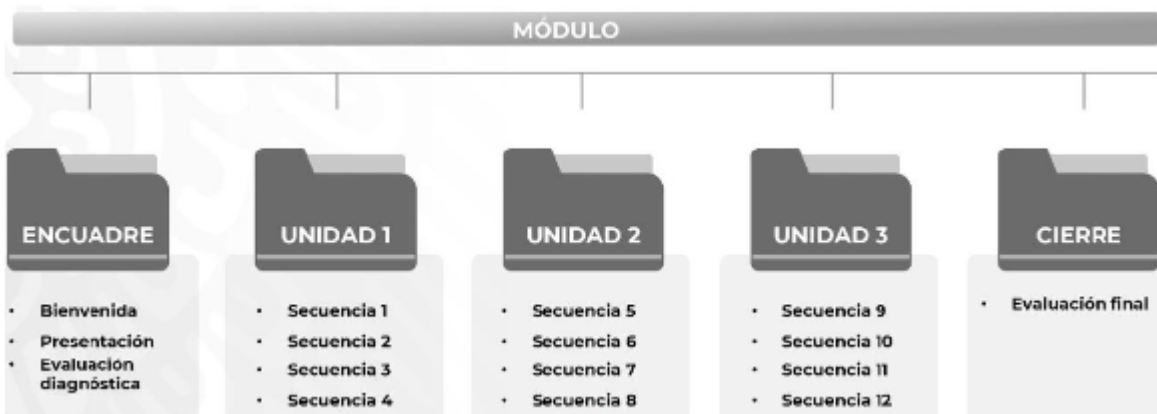
Este campo formativo integra aportaciones de las ciencias naturales, de las ciencias sociales y de educación ciudadana, por lo que se integra por tres ámbitos: sujeto ético; sujeto social; y sujeto político.

Esquema curricular AprendeINEA



Enfoque metodológico

Todos los campos formativos se desarrollan a partir de módulos, cada uno de los cuales está integrado por tres unidades con cuatro secuencias cada una.



En cada secuencia, se desarrolla un Aprendizaje Fundamental Imprescindible (AFI); que de acuerdo con la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) son aprendizajes que implican nociones, habilidades y actitudes recurrentes en los campos formativos y que, de no desarrollarse, se obstaculizaría la adquisición de otros aprendizajes subsecuentes, de ahí que se denominen imprescindibles.

Todas las secuencias se articulan a partir de actividades de inicio, desarrollo y cierre, de acuerdo con los siguientes propósitos:

Inicio: recupera saberes y experiencias de las personas educandas, en torno al aprendizaje que se desarrollará. Esto se logra mediante una actividad detonadora.

Desarrollo: brinda un conjunto de información disciplinar y actividades articuladas y encaminadas al logro del aprendizaje.

Cierre: aplica y revisa lo aprendido, mediante una actividad y diversas estrategias de evaluación.

Propósitos y unidades de aprendizaje por módulo

Propedéutico

Cultura Digital

Propósitos:

Unidad 1. Tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, plataforma y reglas de comunicación virtual. Construir una postura crítica respecto a la influencia del mundo digital en su identidad y educación a lo largo de la vida promoviendo el uso ético de dichas tecnologías para contribuir al bien común, al cuidado ambiental, al respeto de los derechos humanos y a una vida saludable.

Unidad 2. AprenderNEA estructura curricular y criterios de evaluación. Garantizar que las personas educandas, para su formación integral básica, conozcan y se relacionen con la estructura curricular y las evaluaciones del aprendizaje de AprenderNEA.

Unidad 3. Comunidades virtuales y herramientas complementarias. Promover la organización de entornos virtuales en los que las personas educandas cuenten con herramientas y medios digitales que les permitan ejercer su derecho a la educación y a la participación activa.

Primaria

Lengua y Comunicación 1

Propósito general: Fortalecer el desarrollo de capacidades de expresión oral y escrita mediante el reconocimiento de tipos de textos para que las personas educandas participen en distintos ámbitos de la vida cotidiana y satisfagan necesidades e intereses que impliquen el bienestar personal y comunitario.

Propósitos específicos:

Unidad 1. Textos y su contexto. Fomentar la adquisición de nuevos conocimientos mediante la identificación de los tipos de texto, la búsqueda de información en textos expositivos y la redacción de resúmenes sobre temas de interés de las personas educandas.

Unidad 2. Narraciones y juegos con las palabras. Identificar las características del lenguaje creativo mediante la exploración de textos narrativos y poéticos, la localización de narraciones tradicionales locales y el reconocimiento y utilización de recursos literarios que juegan con el lenguaje.

Unidad 3. Participación con textos. Fomentar la participación y el reconocimiento de la diversidad lingüística mediante la exploración de textos discontinuos, medios de comunicación y variantes lingüísticas del español.

Lengua y Comunicación 2

Propósito general: Ampliar las capacidades de expresión oral y escrita mediante prácticas socialmente relevantes que promuevan la producción y análisis de textos con la intención de que las personas educandas fortalezcan sus estrategias para adquirir y compartir aprendizajes, crear y recrearse con el lenguaje y participar socialmente.

Propósitos específicos:

Unidad 1. Selección y escritura de textos. Fomentar prácticas que promuevan la adquisición e intercambio de nuevos conocimientos mediante la selección de textos que respondan a fines de la lectura, la localización de información específica, el uso de organizadores gráficos para presentar resúmenes y la redacción de textos expositivos.

Unidad 2. La lectura para crear y compartir. Fortalecer nociones, habilidades y actitudes orientadas a la selección de textos narrativos y poéticos, al fomento de procesos de reescritura de cuentos y a la recopilación de refranes, dichos y pregones populares.

Unidad 3. Diversidad de lenguas y textos. Desarrollar capacidades para fomentar una cultura de la participación ciudadana, mediante la identificación y producción de textos administrativos e instruccionales (cartas, instructivos y recetas), el análisis de anuncios publicitarios y el reconocimiento de la importancia de la diversidad lingüística y cultural en la convivencia cotidiana.

Pensamiento Matemático 1

Propósito general: Afianzar las capacidades de conteo y resolución mental y escrita de problemas matemáticos mediante el estudio y la práctica de las operaciones fundamentales con números naturales, el uso de unidades de medida de tiempo, longitud y superficie y la exploración de información en fuentes

confiables, para que las personas educandas sean capaces de interactuar con igualdad de oportunidades en las distintas esferas de participación social.

Propósitos específicos:

Unidad 1. Operaciones fundamentales con números naturales. Recuperar el conocimiento y la práctica de las operaciones de suma, resta, multiplicación y división de números naturales, de sus características y de la resolución de problemas en contextos cotidianos.

Unidad 2. Figuras geométricas. Reconocer las unidades de medición para tiempo, longitud y superficie y utilizarlas para la descripción de figuras geométricas y sus características.

Unidad 3. Manejo de la información estadística. Fomentar el uso de información proveniente de fuentes confiables, obtenida mediante la exploración en periódicos, medios de comunicación e internet, y la discriminación de datos que provengan de fuentes de dudosa veracidad.

Pensamiento Matemático 2

Propósito general: Fortalecer el conteo mental y por escrito en las operaciones básicas para la resolución de problemas matemáticos de la vida cotidiana en contextos de utilización de números fraccionarios y decimales, de propiedades de las figuras geométricas y de la interpretación de las medidas de tendencia central y de dispersión.

Propósitos específicos:

Unidad 1. Operaciones fundamentales con números racionales y decimales. Desarrollar la capacidad para realizar operaciones y resolver problemas con números fraccionarios y decimales positivos, incluyendo problemas de proporcionalidad directa e

inversa.

Unidad 2. Propiedades de las figuras geométricas. Explorar las diferentes representaciones del espacio y de las principales figuras geométricas (cuadrado, rectángulo, triángulo y círculo) y conocer sus propiedades; analizar sucesiones de números y figuras con progresión aritmética y geométrica.

Unidad 3. Comportamiento de la información. Desarrollar habilidades para el análisis de la información estadística presentada en los medios de comunicación y en internet, mediante la recolección, análisis y lectura de datos y la aplicación de las medidas de tendencia central (media aritmética, mediana y moda) y dispersión (rango y dispersión media).

Vida y Comunidad 1

Propósito general: Reconocer e integrar los diferentes elementos que conforman la vida e historia de las personas y su comunidad, sus cambios, migraciones y la diversidad biológica y cultural en constante transformación para la convivencia pacífica, desde la perspectiva de derechos humanos, igualdad sustantiva e interculturalidad.

Propósitos específicos:

Unidad 1. Identidades y sentido de pertenencia. Identificar características generales de cada persona desde su estructura corporal, su historia personal y de la comunidad o región que habita o transita, para reconocer y trazar la línea de su vida que subraye los acontecimientos y decisiones que han marcado sus identidades diversas basadas en la igualdad y los derechos humanos.

Unidad 2. Transformaciones naturales y culturales. Conocer e identificar características de los diversos ecosistemas y las transformaciones provocadas por la influencia humana y los cambios en la vida moderna, así como los flujos migratorios en búsqueda de la satisfacción de necesidades básicas y la protección integral de la vida.

Unidad 3. Relaciones interculturales simétricas. Comprender que la biodiversidad forma parte de la comunidad de la vida, que requiere actitudes de aprecio, respeto y empatía para superar la discriminación frente a lo que parece ajeno; para asumir compromisos que transformen las relaciones y situaciones asimétricas haciendo valer los derechos humanos y de todas las especies y formas de vida.

Secundaria

Lengua y Comunicación 3

Propósito general: Desarrollar y consolidar algunas nociones y habilidades que facilitan la adquisición de nuevos conocimientos en torno al uso del lenguaje en diversos ámbitos, el uso de la lengua con fines estéticos, el análisis de la información y la producción de textos.

Propósitos específicos:

Unidad 1. Experiencias de lectura para aprender y compartir. Ampliar capacidades orales y escritas para la adquisición, organización e intercambio de nuevos aprendizajes mediante la comparación de información, la elaboración de reseñas y fichas de estudio, así como la presentación oral de experiencias de lectura.

Unidad 2. Subgéneros narrativos y poéticos. Explorar el lenguaje literario mediante el análisis temático y formal de diversos subgéneros narrativos, cancioneros y textos poéticos para fomentar el análisis, recreación y producción literarias.

Unidad 3. Análisis de documentos, noticias y diversidad lingüística. Explorar textos que responden a necesidades y propósitos del ámbito social como documentos administrativos, folletos, noticias; y reconocer a México como un país multilingüe.

Lengua y Comunicación 4

Propósito general: Fortalecer nociones, habilidades y actitudes en torno a prácticas del lenguaje que promuevan la expresión y argumentación de opiniones, la creación de textos con recursos literarios, así como el análisis y la difusión de textos que promuevan el ejercicio de los derechos humanos, la igualdad sustantiva, vida saludable y convivencia pacífica para la satisfacción de necesidades personales y colectivas.

Propósitos específicos:

Unidad 1. La importancia de la argumentación. Fomentar la ampliación de capacidades comunicativas mediante la presentación de textos leídos y la revisión y creación de textos en los que se expresan opiniones argumentadas.

Unidad 2. Subtramas y juegos poéticos. Explorar y crear textos literarios mediante la lectura y la utilización de juegos y figuras retóricas para reconocer los alcances creativos del lenguaje.

Unidad 3. Documentos para convivir y ejercer los derechos. Analizar y elaborar documentos que tienen la función de gestionar servicios, regular la convivencia y difundir información en la comunidad para fomentar la participación ciudadana crítica, inclusiva y responsable.

Pensamiento Matemático 3

Propósito general: Ampliar la habilidad para el conteo mental y por escrito en las operaciones con números reales, definir la potencia y la raíz cuadrada y resolver problemas sobre conversiones entre sistemas de medición (decimal e inglés) en el estudio de los cuerpos geométricos y en la creación e interpretación de gráficas.

Propósitos específicos:

Unidad 1. Operaciones fundamentales, potencia y raíz con números reales. Desarrollar habilidades para la resolución de operaciones y problemas con números positivos y negativos, así como calcular potencias con exponente entero; comprender en qué consiste la operación de raíz cuadrada y aproximar su cálculo.

Unidad 2. Cuerpos geométricos. Comprender y visualizar las características de los cuerpos geométricos (cubo, pirámide, cilindro); aplicar las fórmulas para medición de pesos y capacidades y realizar conversiones entre el sistema métrico decimal y el sistema "inglés".

Unidad 3. Creación e interpretación de gráficas. Explorar distintos tipos de gráficas para representar visualmente información estadística e identificar cuál gráfico es más adecuado para cada tipo de datos.

Pensamiento Matemático 4

Propósito general: Introducir el razonamiento simbólico característico del álgebra mediante las operaciones de suma, resta, multiplicación y división tanto de monomios como de polinomios; usar e interpretar el plano cartesiano como método de representación gráfica de relaciones matemáticas; identificar experimentos de probabilidad clásica, para comprender la realidad desde diferentes lógicas.

Propósitos específicos:

Unidad 1. Definición y operaciones con monomios y polinomios. Introducir a la persona educanda en el desarrollo del pensamiento lógico y algebraico al realizar operaciones de suma, resta, multiplicación y división de monomios y polinomios.

Unidad 2. Representación gráfica de relaciones matemáticas. Reconocer el plano cartesiano como un diagrama de coordenadas en el cual se localizan puntos, se trazan figuras y se representan funciones matemáticas.

Unidad 3. Probabilidad clásica. Definir el azar, describir y razonar experimentos de probabilidad clásica que la persona educanda realice.

Pensamiento Matemático 5

Propósito general: Resolver problemas que involucren el planteamiento y la resolución de ecuaciones lineales, sistemas de ecuaciones y ecuaciones cuadráticas; definir, explicar y utilizar el teorema de Pitágoras en la resolución de problemas de la vida cotidiana. Definir la probabilidad frecuencial, realizar experimentos y graficar los resultados.

Propósitos específicos:

Unidad 1. Ecuaciones lineales y cuadráticas. Desarrollar el pensamiento algebraico al emplear el lenguaje, resolver ecuaciones y sistemas de ecuaciones por diferentes métodos (sumas y restas, sustitución y graficación); conocer y aplicar la fórmula general para resolver ecuaciones cuadráticas.

Unidad 2. Teorema de Pitágoras. Definir, representar gráficamente y utilizar el teorema de Pitágoras en la resolución de ejercicios y problemas derivados de la vida cotidiana.

Unidad 3. Probabilidad frecuencial. Tabular y graficar los experimentos sobre probabilidad frecuencial e interpretar los resultados.

Vida y Comunidad 2

Propósito general: Reconocer a las personas como unidades relacionales donde sus comportamientos e interacciones responden a sus propias perspectivas, para promover la apertura ante lo diverso y distinto, para valorar la diversidad de creencias, de formas de asumir la vida con respeto hacia la dignidad e integridad de todos los seres vivos, donde la igualdad sustantiva y los derechos humanos favorezcan la construcción de un solo mundo, pacífico e intercultural, más allá de las fronteras y territorios.

Propósitos específicos:

Unidad 1. Diversidad, dignidad e integridad en la comunidad de la vida. Identificar el valor de la diversidad en la comunidad de la vida desde los ámbitos naturales, sociales, culturales, políticos y espirituales para revisar la incorporación de prácticas respetuosas de los derechos humanos y la dignidad que respeten la integridad de todas las formas de vida.

Unidad 2. Integridad ecológica. Reconocer el valor de las interdependencias entre las esferas ambientales, sociales, culturales, políticas y económicas y sus consecuencias locales y globales; que requieren la toma de decisiones, el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos desde la participación ciudadana para responder a los desafíos.

Unidad 3. Retos y desafíos. Reconocer a la comunidad de la vida como parte de un sistema mayor, más allá de nuestro planeta, donde los cambios globales y la calidad de la vida puede verse afectada por fenómenos naturales; además de los fenómenos sociales, culturales y políticos que requieren respuestas positivas frente a los retos que suponen un nuevo orden social y político justo, incluyente y pacífico.

Vida y Comunidad 3

Propósito general: Valorar la historia, las características naturales y culturales de las personas y sus localidades para comprender cómo la toma de decisiones éticas, sociales y políticas influyen en la calidad de vida, en el uso responsable de los recursos y en los procesos sociales que requiere de actitudes éticas incluyentes con participación y responsabilidad ciudadana, del ejercicio de los derechos humanos para una comunidad de la vida democrática, pacífica y con perspectiva interseccional.

Propósitos específicos:

Unidad 1. Participación local y global. Comprender al organismo humano, sus características y necesidades para una vida saludable, a partir de actitudes sostenibles, que fortalezcan acciones y compromisos desde la historia personal, para la atención y la eliminación de todo tipo de desigualdades, con acciones que promuevan la justicia social y económica en el planeta.

Unidad 2. Interculturalidad y desarrollo sostenible. Identificar y reconocer el uso de los recursos naturales y sus implicaciones medioambientales; así como proponer acciones individuales y colectivas a favor de la democracia, la cultura de paz, los derechos humanos y la igualdad sustantiva para un desarrollo simétrico y sostenible.

Unidad 3. Avances hacia la interseccionalidad. Reconocer los avances en los desarrollos tecnológicos a favor de la salud humana, las tecnologías limpias y las buenas prácticas para la sustentabilidad, como el consumo responsable en el uso de servicios ambientales, los movimientos sociales que promueven actitudes a favor de los derechos de las mujeres, las infancias y la diversidad, para avanzar hacia mecanismos democráticos que incluyan la perspectiva interseccional en nuestro país y en el mundo.

Evaluación del aprendizaje, acreditación y certificación

Se desarrolla a partir de cuatro formas:

Diagnóstica, que reconoce los saberes formales y no formales de las personas.

Formativa, que a través de diversas estrategias permite que la persona educanda identifique sus propias áreas de oportunidad.

Integral, como su nombre lo indica, conjunta la evaluación de aprendizajes declarativos, procedimentales y actitudinales; e incluye la participación de las personas educandas.

Final, se realiza al cierre del módulo e incluye la recuperación de aprendizajes de la persona educanda.

La calificación final por módulo es la suma de las evaluaciones formativas e integrales, que representan el 80% de la calificación, y las finales, que representan el 20%, lo que equivale a 8 y 2 puntos respectivamente. Una persona acredita un módulo cuando obtiene una calificación mínima de 6 y una máxima de 10.

Para que el INEA pueda otorgar el certificado de estudios correspondiente a primaria, la persona educanda deberá acreditar cinco módulos y para secundaria siete. El certificado de estudios es emitido, a través del correo electrónico institucional asignado por el INEA a la persona educanda, una vez que se

verifique en la plataforma de gestión escolar que el trayecto educativo se haya concluido de manera satisfactoria y que los documentos que, conforme a la normativa aplicable para tales efectos requiere el INEA, estén completos.
